

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 144

Fecha Estado: 06/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140055500	Divisorios	HAYMO ELZENBAUMER	MARTIN CARDONA ARROYAVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Declara desierta la licitación, en consecuencia, señala nueva fecha para el llevar acabo el remate del bien el día jueves veintitrés (23) de septiembre de 2021 a las 02:00 P.M.	03/09/2021		
05001400300220210032200	Ejecutivo Singular	DIGITAL EXPRESS LTDA	JORGE IVAN BERNAL VELEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	03/09/2021		
05001400300220210034700	Tutelas	LUZ MARINA OCAMPO GUTIERREZ	EPS SURAMERICANA SA -EPS SURA	Auto pone en conocimiento Inaplica sanción, termina incidente por desacato, archivar.	03/09/2021		
05001400300220210035300	Verbal Sumario	AUGUSTO VALBUENA JARAMILLO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/09/2021		
05001400300220210036000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ARKETOPS S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/09/2021		
05001400300220210036900	Verbal Sumario	MARIA MARLENE DUQUE MONTES	INMOBILIARIA JIMENEZ ASOCIADOS S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/09/2021		
05001400300220210039300	Verbal Sumario	ALFA FINCA RAIZ INMOBILIARIA S.A.S.	DIONY JESUS FUENTES MEJIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/09/2021		
05001400300220210064900	Ejecutivo Conexo	BERTHA NOELIA CIRO QUINTERO	JUAN DAVID MEDINA GALEANO	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución de poder, reconoce personería. Incorpora notificación por aviso, previa valoración requiere parte actora.	03/09/2021		
05001400300220210091600	Tutelas	RICHARD JAVIER LOPERA ALZATE	EDIFICIO LA 80 BLOQUES 1 Y 2 P.H.	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionada Edificio la 80 P.H.	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210093200	Tutelas	STEPHANIE TORO CAMPUZANO	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	Auto corrige sentencia Aclara sentencia de tutela.	03/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA